

**Empresa:** Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E. (ENRESA)

**Lugar:** C.A. El Cabril

**Dirigido a:** Personal, funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal, conforme a los criterios e instrucciones en materia de contratación establecidos en la disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La candidatura seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración General del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

**PERFIL DEL PUESTO:**

**Personal de Oficios en el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento**

**REFERENCIA: 000-DO-DE-2020-0010**

**FECHA: enero 2021**

**- Características del puesto Personal de Oficios en el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento:**

- Centro de Trabajo: C.A. El Cabril
- Dependencia: Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento
- Grupo Profesional: Personal de Oficios
- Subgrupo: O3
- Referencia salarial: 31.499,87 €

**- Cualificaciones profesionales:**

**Requeridas:**

- Titulación en Formación Profesional de Grado Medio en las familias de electricidad y electrónica, fabricación mecánica, instalación y mantenimiento o química.
- Experiencia mínima de un año como personal de oficios en actividades relacionadas con la gestión de residuos.
- Carné de conducir clase B.
- Aptitud clínico-laboral para personal expuesto, a valorar como último requisito del proceso de selección.

**Valorables (valoración sobre un total de 25 puntos, obteniendo al menos 10 puntos):**

- Titulación en Formación Profesional de Grado Superior en las familias de electricidad y electrónica, fabricación mecánica, instalación y mantenimiento o química. **(10 puntos)**
- Formación en Protección Radiológica. **(Hasta 5 puntos)**
- Curso de Operador de Instalaciones Radiactivas. **(5 puntos)**
- Experiencia laboral como personal de oficios en actividades con residuos radiactivos. **(Hasta 5 puntos)**

- **Funciones y actividades a desempeñar:**

- Carga y descarga de bultos y unidades de contención con residuos radiactivos.
- Almacenamiento de residuos radiactivos.
- Inmovilización de residuos radiactivos y bultos.
- Manipulación y vigilancia de residuos radiactivos, edificios y sistemas en general.
- Manejo de los diferentes sistemas operativos de tratamiento, acondicionamiento, estabilización, relleno de huecos y almacenamiento de residuos radiactivos.
- Limpieza de equipos.
- Colocación y retirada de Descargos.
- Trituración y molienda de residuos radiactivos.
- Clasificación y archivo de la documentación del Servicio.
- Gestión de materiales generados en zonas reglamentadas.
- Cualquier otra función de naturaleza similar encomendada por su superior jerárquico.

- **Condiciones especiales**

- Disponibilidad para trabajar a turnos

- **Información general sobre el proceso de selección externa**

- El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo **31/01/2021**.
- El personal interesado en ocupar la plaza deberá hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de Enresa a través del siguiente correo electrónico: [RRHH@enresa.es](mailto:RRHH@enresa.es) dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.
- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.
- La Comisión de Selección podrá determinar la realización de pruebas.
- A los preseleccionados se les podrá realizar una o varias entrevistas.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de Enresa, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.